Xalapa, Ver., 9 de enero de 2020 **Comunicado: 1073**

Aprueba Congreso del Estado nueva Ley de Fomento a la Actividad Artesanal

- Contempla la creación del Subcomité Veracruzano de Promoción Artesanal, un Padrón Estatal de Artesanos y la entrega de un Premio Anual.
- Esta ley es resultado de la iniciativa que presentó el 18 de julio de 2019 la diputada María Graciela Hernández Íñiguez.

El Pleno de la LXV Legislatura aprobó con 40 votos, la Ley de Fomento a la Actividad Artesanal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuyo objetivo es fomentar, preservar, proteger, rescatar, promover e impulsar el desarrollo de la actividad artesanal veracruzana, reconociéndola como patrimonio cultural del Estado de Veracruz.

Esta Ley es resultado de la iniciativa que presentó el 18 de julio de 2019 la diputada del Grupo Legislativo Mixto Acción Nacional Veracruz (ANV), María Graciela Hernández Íñiguez.

Esta legislación contempla el Subcomité Veracruzano de Promoción Artesanal como órgano de consulta, asesoría y apoyo técnico que tiene por objeto integrar a los programas de desarrollo artesanal, políticas, estrategias y mecanismos que impulsen la actividad artesanal en los tres órdenes de gobierno.

El Subcomité deberá estudiar y analizar en lo general las necesidades y la problemática que enfrente el sector artesanal, así como proponer alternativas que alienten su crecimiento, desarrollo y la permanencia de sus valores tradicionales.

En el marco del Desarrollo Artesanal Municipal se establece que corresponde a los ayuntamientos vigilar, gestionar y promover el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley; implementar políticas públicas de difusión de la actividad artesanal y mecanismos de apoyo a la comercialización de artesanías; buscar y, en su caso, recuperar espacios en puntos estratégicos, transitados y visitados tanto por turistas como por habitantes locales, para destinarlos al comercio de artesanías y coadyuvar en la habilitación y regularización de espacios destinados al mismo.

Se establece que a fin de impulsar la comercialización de productos de artesanía, la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (Sedecop), con apoyo de las dependencias y entidades que resulten competentes, así como con los municipios, impulsará y gestionará la adopción de las siguientes medidas: certificación del producto artesanal que permita identificar su origen y calidad; colocación de los productos artesanales, en el mercado y a un precio justo que garantice la rentabilidad de la actividad artesanal.

También, la utilización de mecanismos globales de promoción artesanal por región o rama, que facilite la identificación y adquisición de los productos; edición y promoción de material publicitario sobre la actividad artesanal en Veracruz, en su caso, diseñar y emitir en coordinación con las Secretarías de Cultura y Turismo material publicitario relativo a las técnicas y productos artesanales de las distintas regiones de la entidad.

Asimismo, esta Ley contempla que la Sedecop promoverá e integrará un Padrón Estatal de Artesanos y Comerciantes de Artesanías, como procedimiento de carácter público el cual tiene por objeto inscribir, actualizar y difundir la información relacionada con el sector artesanal.

Por otra parte, refiere que el Ejecutivo Estatal organizará y convocará, una vez al año, al Premio Artesanal, que tendrá como objetivo impulsar la adopción de mejores niveles de calidad en la producción artesanal y que permita arraigar una cultura de competitividad entre los artesanos veracruzanos. El Premio Artesanal consistirá en un diploma realizado a mano y un estímulo en efectivo.

Esta Ley – que consta de 36 artículos y 5 transitorios- será remitida al titular del Poder Ejecutivo estatal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

-Debate-

En los posicionamientos, la diputada María Graciela Hernández, integrante del Grupo Legislativo ANV y autora de esta ley, expresó que hoy se hace patente el compromiso de apoyar a los artesanos, no solo con exposiciones, sino con un ordenamiento que dé certeza de que la Sedecop proporcionará asesoría y apoyo para que los artesanos puedan acceder a créditos y de igual forma dirigirá campañas de promoción y difusión del arte popular.

Agregó que por su parte la Secretaría de Salud promoverá campañas de afiliación al sistema de seguridad social orientadas a las familias dedicadas a las artesanías e implementará campañas para el manejo de sustancias peligrosas. La Secretaría del Trabajo apoyará la capacitación artesanal. La Secretaría de Educación implementará talleres de capacitación y promoverá el desarrollo de la enseñanza de las técnicas artesanales.

En tanto que la Secretaría de Turismo promoverá la apertura de espacios para la exhibición, promoción y comercialización de productos.

#-#-#-#